

Victor Manuel Romero Coranguez
Lago Maracaibo No. 1003 Col. Seminario
Toluca, México C.P. 50170
R.F. C. ROCV790801521
Tel: (722) 2 19 39 13 cel: 722 244 47 04
Ventas2.ro-co@hotmail.com



ANEXO DOS

MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS
(APLICA PARA PERSONAS JURIDICO COLECTIVA, PERSONA MORAL Ó PERSONA FÍSICA).

INDICAR "SI" ó "NO" EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 23 de Febrero del 2024.

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELÉFERICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **VICTOR MANUEL ROMERO CORANGUEZ** en mi carácter de **PROPIETARIO**, de la empresa **VICTOR MANUEL ROMERO CORANGUEZ** manifiesto que **NO** tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientas hasta el segundo grado.

- I. Gobernador del Estado de México.
- II. Secretarios.
- III. Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal.
- IV. Fiscal General de Justicia del Estado de México.
- V. Fiscales Regionales o Titulares de Fiscalías
- VI. Subsecretarios.
- VII. Titulares de Unidad.
- VIII. Directores Generales.
- IX. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.
- X. Titulares de Organismos Auxiliares.
- XI. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

El que suscribe **VICTOR MANUEL ROMERO CORANGUEZ**, en mi carácter de **PROPIETARIO**, manifiesto que alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado **NO** tienen relación personal de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente:

- I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.
- II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía de la persona jurídica colectiva.
- III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

ATENTAMENTE

**VICTOR MANUEL ROMERO CORANGUEZ
PROPIETARIO**